

Expediente: 1595/20

Carátula: RUIZ JOSE DANIEL C/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y CONTROL UNION NORTE S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20261644011 - RUIZ, JOSE DANIEL-ACTOR

20385103841 - BESTANI, RAFAEL NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

20181850427 - CONTROL UNION NORTE S.R.L., -DEMANDADO

20261644011 - CARABAJAL, CARLOS LUCIANO-POR DERECHO PROPIO

20165419074 - MENDEZ, MAXIMO E.C.J.-POR DERECHO PROPIO

20181850427 - MOLINA, GONZALO JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1595/20



H103215235850

JUICIO: RUIZ JOSE DANIEL c/ SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. Y CONTROL UNION NORTE S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 1595/20.

//////////**PRESENTO A DESPACHO** informando a V.E. que conforme providencia de fecha 01/09/2023, el letrado Mendez Máximo Eudoro renunció a la representación de la demandada SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. en la presente causa. Que la parte fue notificada en su domicilio real sin que se hubiera efectivizado el apercibimiento ordenado por el último párrafo del art. 22 CPL. Es cuanto puedo informar. San Miguel de Tucumán, agosto 2024. Prosecretaría.- Firmado digitalmente: Picon O. Martin - Prosecretario.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Atento a lo informado precedentemente por Prosecretaría y a lo manifestado por el letrado Mendez Máximo Eudoro -por derecho propio- en fecha 16/08/2024: hágase efectivo el apercibimiento ordenado por el Sr. Juez A-quo en fecha 01/09/2023 a la demandada SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS S.R.L. haciendole saber a esta que se le practicarán las siguientes notificaciones en los Estrados Digitales. Procédase por Secretaría a la correcta carga de los Justiciables en SAE. Asimismo, en este mismo se le notifica a la mencionada la providencia del 07/08/2024 (vinculada). **FECHO**, vuelvan los autos conforme fueran llamados.- Firmado digitalmente: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.PDC. 1595/20.

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/95646900-5e25-11ef-8f7f-5b9a9ec4dc97>